

CORPORACIÓN CFC S.A.

INFORME DE COMISARIO

Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas y Directores de **CORPORACIÓN CFC S.A.**

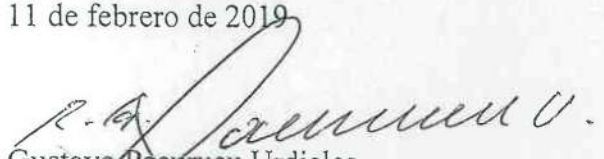
En mi calidad de Comisario de **CORPORACIÓN CFC S.A.**, y en cumplimiento de la función que me asigna el numeral cuarto del Artículo 279 de la Ley de Compañías, me cumple informar que he revisado el estado de situación financiera adjunto de la Compañía cortado al 31 de diciembre de 2018 y el correspondiente estado de resultados integrales, por el año terminado en esa fecha.

He planificado y ejecutado mi revisión de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores importantes de revelación. La revisión incluyó, el análisis de las cifras y revelaciones de los estados financieros; incluye también en términos generales la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera utilizadas, el cumplimiento de disposiciones legales vigentes en la República del Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y lo adecuado de las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que la revisión efectuada fundamenta adecuadamente la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros que se adjuntan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **CORPORACIÓN CFC S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad vigentes en el país y disposiciones de la Ley de Compañías.

Por lo expuesto, someto a consideración de los Señores Accionistas los estados financieros adjuntos de **CORPORACIÓN CFC S.A.**, al 31 de diciembre de 2018 y recomiendo su aprobación.

Cuenca, Ecuador
11 de febrero de 2019


Gustavo Pacurucu Urdiales
COMISARIO

CORPORACIÓN CFC S.A.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
Al 31 de diciembre de 2018

ACTIVO	2018	2017
ACTIVO CORRIENTE		
EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	US\$. 1,310,400.83	1,177,553.93
ACTIVOS FINANCIEROS		
Inversiones a valor razonable con cambios en P&G	794.17	767.32
Cobranza administrada vehículos	8,862,319.10	10,050,943.62
Activos financieros disponibles para la venta	6,972,365.48	6,356,801.50
(-) Provisión para incobrables	(744,639.12)	(744,639.12)
Otras cuentas por cobrar	1,032,631.66	1,158,149.99
Otros activos	1,000.00	1,000.00
Subtotal	<u>16,124,471.29</u>	<u>16,823,023.31</u>
IMPUESTOS ANTICIPADOS	95,921.38	134,413.30
OTROS PAGOS ANTICIPADOS	50,509.40	144,589.40
Total activo corriente	<u>17,581,302.90</u>	<u>18,279,579.94</u>
PROPIEDAD Y EQUIPO	1,689,318.98	1,819,879.71
INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	6,128,752.53	3,029,920.30
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES	952,208.73	602,690.20
TOTAL ACTIVOS	<u>US\$. 26,351,583.14</u>	<u>23,732,070.15</u>
PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS	2018	2017
PASIVO CORRIENTE		
OBLIGACIONES FINANCIERAS DE CORTO PLAZO	US\$. 4,068,350.82	3,913,036.47
PASIVO FINANCIERO CORRIENTE		
Obligaciones por cesión de cartera	689,260.21	2,275,582.09
Cuentas por pagar comerciales	9,506,927.04	6,442,234.00
Anticipos de clientes	1,077,770.27	1,237,124.25
Pasivos por impuestos corrientes	149,353.38	265,257.89
Subtotal	<u>11,423,310.90</u>	<u>10,220,198.23</u>
GASTOS ACUMULADOS POR PAGAR	141,872.62	159,361.12
Total pasivo corriente	<u>15,633,534.34</u>	<u>14,292,595.82</u>
OBLIGACIONES FINANCIERAS DE LARGO PLAZO	5,403,877.57	4,750,668.63
PROVISIÓN JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO	246,294.36	224,519.56
TOTAL PASIVO	<u>21,283,706.27</u>	<u>19,267,784.01</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		
Capital social	2,946,527.00	2,525,856.00
Reserva legal	1,214,853.80	1,181,781.80
Reserva facultativa	0.47	420,671.47
Superávit por dividendo en acciones	0.00	216,532.72
Res. acum. prov. adopción por 1ra. vez de NIIFs	(1,407,333.15)	(1,407,333.15)
Resultados acumulados de ejercicios anteriores	1,493,705.30	1,196,057.35
Utilidad del ejercicio	820,123.45	330,719.95
Total patrimonio de los accionistas	<u>5,067,876.87</u>	<u>4,464,286.14</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	<u>US\$. 26,351,583.14</u>	<u>23,732,070.15</u>
CUENTAS DE ORDEN	US\$. 135,798,758.42	147,898,406.67

CORPORACIÓN CFC S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

		2018	2017
INGRESOS OPERACIONALES	US\$.	5,872,210.02	7,876,727.34
COSTOS OPERATIVOS		(3,893,844.35)	(4,141,579.34)
UTILIDAD BRUTA		<u>1,978,365.67</u>	<u>3,735,148.00</u>
GASTOS			
Gastos administrativos		(3,806,740.90)	(2,684,667.83)
Gastos financieros y otros		(1,090,786.29)	(1,393,684.82)
Subtotal		<u>(4,897,527.19)</u>	<u>(4,078,352.65)</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS			
Ingresos no operacionales		3,976,197.68	1,236,680.52
Otros gastos no operacionales		(524,403.78)	(264,361.15)
Subtotal		<u>3,451,793.90</u>	<u>972,319.37</u>
UTILIDAD ANTES DE DEDUCCIONES LEGALES		<u>532,632.38</u>	<u>629,114.72</u>
15% Participación a trabajadores		(79,894.86)	(94,367.21)
UTILIDAD LÍQUIDA		<u>452,737.52</u>	<u>534,747.51</u>
Impuesto a la renta *		(102,132.60)	(204,027.53)
Impuesto a la renta diferido **		469,518.53	
UTILIDAD NETA	US\$.	<u>820,123.45</u>	<u>330,719.98</u>

* Impuesto a la renta calculado en base a la conciliación tributaria preparada por la compañía

** Pérdida tributaria diferida

CORPORACIÓN CFC S.A.
NOTAS A LA OPINIÓN DEL COMISARIO
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2018

1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de la revisión realizada, y fundamentado en el alcance de la misma, es mi opinión que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos con ellas relacionados se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias y a las resoluciones tomadas en las Juntas Generales de Accionistas y Directorio de la Compañía.

Los libros de actas de las Juntas Generales de Accionistas y los libros de acciones y accionistas, han sido llevados y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

La correspondencia, los comprobantes, libros y registros de contabilidad han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable, y se conservan de acuerdo a lo prescrito en ellas.

Considero importante indicar que, en el cumplimiento de mis tareas y responsabilidades de Comisario, tales como el proceso de revisión de estados financieros, registros y documentación contable, societaria y legal de la Compañía, he recibido absoluta colaboración de la Gerencia General.

Es importante destacar el resultado del cumplimiento de Resoluciones emitidas - obtenidas de los Órganos de control y que se refieren a las siguientes situaciones relevantes:

Con fecha 26 de diciembre de 2017, la Superintendencia de Compañías emitió la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00588, por medio de la cual declara la intervención de la Corporación CFC S. A., "con el objeto de supervigilar la marcha económica financiera y propiciar la corrección de las irregularidades advertidas, a fin de evitar perjuicios a sus accionistas y/o terceros", el motivo básico en la intervención, presentado dentro de los considerandos de la resolución, es "por estar incurso en la causal tercera del artículo 354 de la Ley de Compañías. De conformidad con el artículo 357 de la misma Ley, esta medida, solo durará el tiempo necesario para superar la situación anómala de la Compañía, sin perjuicio, de la facultad concebida al Superintendente de Compañías, Valores, "Esta designación podrá ser dejada sin efecto, en cualquier tiempo, cuando la autoridad de control considere conveniente y necesario para el cumplimiento de sus responsabilidades".

Mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00174 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de fecha 6 de marzo de 2018, resuelve declarar por terminada la intervención de Corporación CFC S. A., "toda vez

que se ha superado las observaciones por las cuales se dispuso la intervención de la Corporación”.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con fecha 26 de febrero de 2018, la Administración decide que la Corporación obtenga la calificación ante la Superintendencia de Bancos como entidad auxiliar del sistema financiero en la actividad generadora de cartera. Así mismo, fue aprobado el cambio de objeto social por prestación de servicios de generación de cartera a favor de terceros, para lo cual la Corporación está facultada a efectuar el análisis, selección, calificación del sujeto de crédito, administración, compra y venta y gestión de cartera; y, la ejecución de las acciones de cobro necesarias de la cartera administrada.

De conformidad con la Resolución No. SB-DTL-2018-618 emitida el 20 de junio de 2018, la Superintendencia de Bancos y Seguros, califica a Corporación CFC S. A. como compañía de servicios auxiliares de los sectores financieros público y privado, en el área de generación de cartera, sin que dicha calificación le faculte colocar cartera con recursos propios. Adicionalmente, dispone que la Corporación se someta al control de la Superintendencia de Bancos en los términos previstos en el Código Monetario y Financiero, quedando en consecuencia sujeta a las disposiciones que emanen de este organismo de control y de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Así también mediante Resolución No. SEPS-ISF-DNAISF-2018-0068 emitida el 15 de mayo de 2018, por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, se califica a Corporación CFC S. A., como compañía de servicios auxiliares de GENERADORAS DE CARTERA, mediante Resolución No. SEPS-ISF-DNAISF-2018-0097 del 31 de mayo, se realiza la modificación de la razón social de la compañía a CORPORACIÓN CFC S.A.

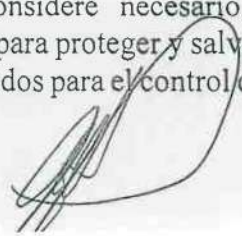
Con fecha 19 de febrero de 2018, mediante reforma a la escritura de constitución la Corporación celebra un aumento de capital; con el cual, el capital social asciende a US\$2.946.527, dividido en 2.946.527 acciones ordinarias y normativas de un dólar cada una, los accionistas de la Corporación se encuentran domiciliados en Perú.

2. CONTROL INTERNO

La Compañía cuenta con una base adecuada de procedimientos de Control Interno Contable que coadyuva en la salvaguarda e integridad económica de los activos, pasivos y resultados de la misma.

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, manifiesto en términos generales que la Compañía cumple con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en Leyes de aplicación general; en relación con su conservación y proceso técnico.

He obtenido información, en la medida que consideré necesario, sobre los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la Compañía. Los procedimientos establecidos para el control de los bienes son adecuados.



3. ESTADOS FINANCIEROS Y RELACIONES FINANCIERAS

Los componentes de la estructura financiera de la Compañía, como son: a) activos por US\$26,351,583.14; b) pasivos por US\$21,283,706.27; c) patrimonio de los accionistas por US\$5,067,876.87 y d) utilidad neta del ejercicio 2018 por US\$820,123.45; han sido debidamente conciliados con los respectivos registros contables, sin que se hayan observado diferencias que ameriten revelación.

Los estados financieros han sido elaborados observando las Normas Internacionales de Información Financiera, las mismas que fueron adoptadas en el ejercicio 2012 y de cuya aplicación la compañía registra un efecto patrimonial negativo de US\$1,407,333.15 en la cuenta denominada "Resultados Acumulados provenientes de la adopción por primera vez de NIIF's".

A continuación, detallo el cálculo de las principales relaciones financieras de la Compañía, según se desprende de los estados financieros de la misma al 31 de diciembre de 2018.

ÍNDICE	FÓRMULA	2018	2017
LIQUIDEZ			
a) Razón corriente	Activo corriente/Pasivo corriente	1.12	1.28
SOLVENCIA			
a) Endeudamiento	Pasivo total/Activo total	80.77%	81.19%
b) Apalancamiento	Activo total/Patrimonio	519.97%	531.60%
RETORNO			
a) ROA	Utilidad (Pérdida) neta/Activo total	3.11%	1.39%
b) ROE	Utilidad (Pérdida) neta/Capital	27.83%	13.09%
c) Margen bruto operacional	Utilidad (Pérdida) bruta en ventas/Ingresos operacionales	33.69%	47.42%
GESTIÓN			
a) Impacto gastos administrativos y operacionales	Gastos administrativos y operacionales/Total Ingresos operacionales	-131.14%	-86.66%

Las variaciones en la composición de los estados financieros muestran un ligero deterioro en la posición de los activos corrientes, sin embargo, se mantiene un manejo adecuado de la liquidez. El reconocimiento de un Valor Patrimonial Proporcional incrementado en las inversiones permanentes representa la variación más representativa en el activo no corriente, éste proviene de revaluación del activo más importante en la relacionada Ecoilpet S.A. En relación al pasivo, se observa un incremento poco significativo en la porción corriente de las obligaciones financieras y un poco más importante en las de largo plazo. Se observa que la razón corriente se reduce de 1.28 al cierre de 2017 hasta llegar al 1.12 al cierre de 2018, como efecto del incremento de obligaciones indicado y debido a una toma de decisiones administrativo – financieras enfocadas en proteger la solvencia de la compañía priorizando pagos internos y externos, a IFIs, entidades financieras del exterior y proveedores.

En el estado de resultados se muestra una reducción de los ingresos operacionales (-25.45%) y una reducción en menor proporción de costos operacionales (5.98%), lo

cual genera la reducción del indicador de margen operacional bruto en un 47.03%, sin embargo, éste se diluye con el incremento del ingreso no operacional por efecto del Valor patrimonial proporcional incrementado en las inversiones permanentes, ya explicado en líneas anteriores. Es relevante también el incremento de los gastos generales por la baja de cartera incobrable.

En cuanto a los indicadores de solvencia se aprecia que no existen variaciones importantes. Respecto de los indicadores de gestión, como se observa, el impacto de los gastos administrativos y operacionales se incrementa por lo anotado respecto de la fluctuación de ingresos y egresos en proporciones diferentes. El desempeño de la cartera administrada es adecuado a pesar de que sus saldos se reducen en un 8.19% respecto del cierre del ejercicio anterior.

4. ASPECTOS TRIBUTARIOS

En relación con los aspectos tributarios se realizó la revisión sobre el cumplimiento de la Compañía, de sus obligaciones y deberes formales tanto como agente de retención como por su condición de sujeto pasivo de tributos, encontrando que se ha dado cumplimiento a lo determinado en las leyes y reglamentos vigentes sin que se hayan identificado errores u omisiones que revelar.

Se revisó la respectiva conciliación tributaria, evidenciando que las partidas que afectan el valor de la base imponible, correspondan fielmente a los saldos de los estados financieros. Los criterios utilizados son apegados a la normativa vigente, por tanto, el cálculo del impuesto causado es correcto. El valor de impuesto diferido que se muestra en el activo no corriente y en el resultado integral (Utilidad neta del ejercicio) corresponde al reconocimiento del efecto tributario proveniente de jubilación patronal y las pérdidas tributarias de impuesto a la renta, que se recuperarán en ejercicios fiscales posteriores.

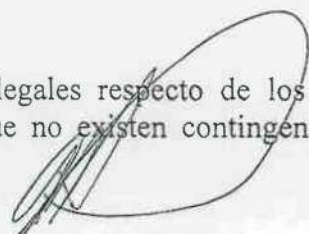
5. ASPECTOS LABORALES

La Compañía, en aplicación de disposiciones legales y reglamentarias, ha cumplido con el pago oportuno de los sueldos y salarios mensuales, beneficios sociales y otras remuneraciones accesorias del personal.

Así mismo ha procedido a la retención y pago oportuno de tributos en los casos que corresponde y de las aportaciones, cuotas de préstamos y otras prestaciones que se cancelan al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, de igual manera procedió con las prestaciones laborales que se pagan a dicho Instituto que son de cuenta de la Compañía.

6. ASPECTOS LEGALES

He sido informado por parte de los asesores legales respecto de los procesos judiciales en curso, de lo cual se desprende que no existen contingencias cuya



probabilidad de materializarse podrían afectar de manera significativa los resultados de la Compañía o el patrimonio de los accionistas. La mayor parte de los procesos en que se encuentra involucrada Corporación CFC S.A. son instaurados por ésta contra clientes cuyas operaciones de crédito se encuentran vencidas.

7. CUMPLIMIENTO ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Declaro haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías en el desempeño de mis funciones de Comisario de **CORPORACIÓN CFC S.A.** que establece las atribuciones y obligaciones del comisario y sobre las cuales expreso lo siguiente:

- 7.1. No es política de la Compañía exigir a los administradores garantías de las cuales deba evidenciar su constitución y subsistencia.
- 7.2. He solicitado y se han proporcionado los balances de comprobación mensuales de **CORPORACIÓN CFC S.A.** por el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2018.
- 7.3. He procedido a examinar los libros y papeles de la Compañía en los estados de caja y cartera con una frecuencia trimestral.
- 7.4. He revisado en balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la Compañía, sobre cuyo fundamento se elabora el presente informe.
- 7.5. No he identificado casos, según lo determinado en la Ley de Compañías, que hayan merecido y, por lo tanto, no he realizado convocatorias a Junta General de Accionistas.
- 7.6. No he solicitado a la administración la inclusión de puntos en el orden del día de las Juntas Generales de Accionistas celebradas durante el presente período de mis funciones de Comisario.
- 7.7. He asistido con voz informativa a las Juntas Generales de Accionistas a las cuales se me ha convocado.
- 7.8. He cumplido con mi obligación de vigilar permanentemente las operaciones de la Compañía.
- 7.9. La administración de la Compañía, ha cumplido con la entrega de los informes que he solicitado sobre los aspectos y en las oportunidades que he considerado pertinentes.
- 7.10. No he identificado motivos y por lo tanto no he realizado solicitudes a la Junta General de accionistas para la remoción de los administradores de la Compañía.
- 7.11. No he recibido de ninguna fuente denuncias acerca de la administración, sobre las cuales deba informar a la Junta General de Accionistas y emitir un criterio.

♦♦♦♦♦

